



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 ABR 2008

Expediente N° 324/07.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución Rectoral N° 202-08, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual adhiere y participa de la Jornada Nacional que se realiza a un año del asesinato del Prof. Carlos FUENTEALBA, docente de la Provincia de Neuquén, y

CONSIDERANDO:

Que asimismo, mediante el Artículo 2° del citado acto administrativo se solicita nuevamente a las autoridades de los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Nación y de la Provincia de Neuquén, arbitren los medios necesarios para lograr el esclarecimiento de tan lamentable hecho.

Que este Cuerpo comparte en su totalidad las expresiones vertidas en el citado acto administrativo.

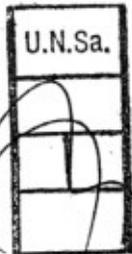
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 3 de abril de 2008)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 202-08, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, Asesoría Jurídica, Unidad de Auditoría Interna, Consejo de Investigación y Dirección de Relaciones Públicas. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR